



---

CONFERENCIA GENERAL  
XVI Período Ordinario de Sesiones  
Lima, Perú, 30 de noviembre 1o de diciembre de 1999.

**ACTA DE LA NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA**  
**(Celebrada el 30 de noviembre de 1999, a las 10:30 horas)**

**Presidente :**

Excmo. Sr. Embajador José M. Urrutia Ceruti (Perú)

**Vicepresidentes:**

Excmo. Sr. José Viegas Filho (Brasil)

Excmo. Sr. Gonzalo Facio S. (Costa Rica)

**Orden del día**

1. Aprobación del Orden del Día
2. Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos (Docs. CG/500 y CG/L410).
3. Prevención de la Contaminación Radiactiva del Medio Marino en el Marco del Tratado de Tlatelolco (Docs. CG/501 y CG/L.411).
4. Fortalecimiento del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Cumplimiento de la Resolución CG/E/Res.368 (E-XII).
5. Elección de los Miembros del Consejo (Docs. CG/403 y CG/L.413).
6. Otros asuntos.

**El Presidente Excmo. Sr. José M. Urrutia Ceruti:** Tenemos nuestra Orden del Día y continuaremos con los puntos señalados en la Agenda, el punto dos es el referida a la “**Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos**” contenida en el Memorandum del Secretario General documento CG/500 y su correspondiente Proyecto de Resolución CG/L.410. El Secretario General tiene la palabra.

**El Secretario General del Organismo, Excmo. Sr. Enrique Román-Morey:** Gracias Señor Presidente. El tema de la Utilización Pacífica de la Energía Nuclear es uno de los temas permanentes de la Agenda de la Conferencia General del OPANAL. La Secretaría General hizo un Memorandum con un resumen de la historia de este tema a lo largo de varias reuniones, tanto en Conferencias Generales como en reuniones del Consejo. Con su autorización señor Presidente, pienso que este es un tema bien conocido por todos nosotros y su lectura sería muy larga. Lo que es importante, es reconocer y hacer notar que durante la XII Conferencia General Extraordinaria celebrada en 1997, dio como resultado la Resolución 368 (E-XII). Resolución madre de todo este tema en su etapa moderna que resolvió comisionar al Consejo y a la Secretaría General el cumplimiento de las recomendaciones emanadas del Informe del Grupo de Trabajo Ad-Hoc sobre el Fortalecimiento del OPANAL para incluirlas en la agenda de trabajo del Consejo como tema permanente hasta que también haya una decisión definitiva y tomar nota de los asuntos nucleares con fines pacíficos todo lo cual debe considerarse en el proceso de consolidación a nivel jurídico y a nivel internacional ya que todo esto está aún está a nivel teórico, la Resolución 368 (E-XII) en su resolutive b9 dice: Encomendar al Consejo y a la Secretaría General para que en lo que se refiere a aquellas acciones que requieren un proceso de enmiendas al Tratado de Tlatelolco, incluyan en su agenda de trabajo, a modo de temas permanentes, hasta su decisión definitiva. El estudio no implicará un innecesario retraso y tratamiento y finalmente, encomendar al Consejo del Organismo discutir estos temas e informar a los demás Estados Miembros y subsecuentemente someterlo ante la próxima Conferencia General Ordinaria del OPANAL. El tratamiento de los temas desde 1997 por el Consejo señor Presidente, no alcanzó una posición consensuada. Por lo tanto este tema continúa siendo un tema permanente de la agenda en las reuniones del Consejo. Esta reunión debería adoptar una decisión final por parte del OPANAL basada en Conferencias Generales anteriores así como las decisiones aprobadas por la mayoría de los países en el Grupo de Trabajo Ad-hoc por su parte y de acuerdo a las diferentes resoluciones de la Conferencia General. Este es un tema muy importante para el trabajo de la Secretaría General y, como repito, este documento es un documento concreto que da noticia de los records recabados por el Consejo.

**El Presidente:** Gracias señor Secretario General. Aquellas delegaciones que deseen comentar algo sobre el informe, especialmente referidos a tan importante tema, pueden hacerlo. Parece que nadie desea hacer comentarios así es que continuamos en considerar el Proyecto de Resolución CG/L.410 sobre el mismo tema y que me gustaría ponerlo a consideración de los participantes. La Delegación de Argentina tiene la palabra.

**El Representante de la República Argentina, Ministro Pedro Villagra:** Gracias señor Presidente. En una ocasión subsiguiente después de este plenario, me gustaría hablar con más detalle, pero por ahora a mí me gustaría reiterar para las actas, la posición de mi Gobierno con respecto a este tema y que se refleja en el Memorandum del Secretario General es decir, en el punto 9 del documento CG/500 y también aparece en el documento GTAH/DT/22 Rev.2. En otro contexto, es también importante señalar que en el punto 2 de esta resolución el tema de las explosiones nucleares previstas por el Tratado de Tlatelolco ha sido mantenido dentro de un marco teórico y pienso que como se menciona en el CTBT en ese contexto, me trae dudas, se podría excluir, pero no lo vamos a someter a consenso. Gracias

**El Presidente:** Gracias al Delegado de Argentina y sus comentarios quedarán grabados fielmente en las minutas. ¿Algún otro comentario? El Delegado de Brasil.

**El Representante de la República Federativa de Brasil Excmo. Sr. José Viegas Filho:** Muchas gracias señor Presidente. Yo solamente deseo manifestar que la Delegación de Brasil, apoya las palabras del Representante de Argentina con respecto a excluir el texto del tema 2. Gracias.

**El Presidente:** Gracias al Delegado de Brasil. Su posición quedará en actas. ¿No hay más comentarios con respecto a lo expresado por el Delegado de Argentina? No. La Delegación del Perú.

**El Representante de la República del Perú Excmo. Sr. José Antonio Bellina A.:** Gracias señor Presidente. La Delegación del Perú considera pertinente tomar en consideración la propuesta de Argentina. Por lo tanto, pensamos es conveniente también, excluir el párrafo 2 de la Resolución.

**El Presidente:** Quedará en actas. Por lo tanto, solicito que se elimine el párrafo 2 y dar por aprobado el Proyecto de Resolución con esas enmiendas. Está aprobado. Siguiendo con el tema 13 de la Agenda: “Prevención de la Contaminación Radioactiva del Medio Marino en el Marco del Tratado de Tlatelolco. Memorandum del Secretario General contenidos en los documentos CG/501 y CG/L.411. Disculpas, el Delegado de Brasil.

**El Representante de la República Federativa de Brasil:** Me gustaría que hubiera un espacio para un breve comentario. Me gustaría tener la oportunidad de hablar antes de la aprobación de esta Resolución. Me gustaría que quedara asentada la posición de mi gobierno con respecto a la cooperación para la utilización pacífica de la energía nuclear y que creo que va más allá del mandato del OPANAL. Respetando las opiniones de los señores Delegados, pienso que continuaremos discutiendo este tema en las reuniones del Consejo, con respecto a los términos fijados en el último párrafo de la presente Resolución.

**El Presidente:** Con respecto a las observaciones del distinguido Delegado de Brasil, éstas quedarán asentadas en actas, relativas al último párrafo de este proyecto de Resolución. ¿Algún otro comentario? Desafortunadamente no había notado su solicitud para hacer uso de la palabra. Por favor discúlpeme. Siguiendo con el tema 13 de la Agenda, Prevención de la Contaminación Radioactiva del Medio Marino dentro del marco del Tratado de Tlatelolco. Pasamos ahora al Informe del Secretario General contenido en el documento CG/501, y el Proyecto de Resolución CG/L. 411.

**El Secretario General del Organismo:** Gracias señor Presidente. El Memorandum preparado por la Secretaría General CG/501 contiene un resumen de los récords históricos sobre el tema de la Contaminación del medio marino que se originó en el X Período Ordinario de la Conferencia General y a iniciativa del Gobierno del Perú. En varias Conferencias Generales se les pidió a los Estados Miembros que dieran sus opiniones con respecto a este importante tema de la contaminación del medio marino. Las respuestas textuales de los países están contenidas en este Memorandum. Tenemos declaraciones de Costa Rica, Ecuador, México, Venezuela. Una nueva presentación de México, Chile, Paraguay, República Dominicana y Brasil a principios del año. La Resolución que acompaña este documento hace un llamado a las Partes a que hagan sus comentarios y den sus respuestas jurídicas sobre este importante tema a la Secretaría. Este es un tema que ha sido discutido en el Consejo desde la X Conferencia General Ordinaria. En la página núm. 4 del Informe se hace referencia a otras formas de contaminación en la Zona del Tratado de

Tlatelolco. Esta es una propuesta hecha por Panamá presentada y referida a la contaminación de las bases en su país por parte de los Estados Unidos. Esta propuesta al Consejo aparece en el documento CG/501 párrafo 7 en donde se hace referencia a tratados, información recibida de algunas ONGs como Greenpeace International en México y del Nuclear Age Peace Foundation en Puerto Rico.

**El Presidente:** Muchas gracias señor Secretario General. Quisiera dar la palabra a aquellas Delegaciones que tienen comentarios sobre este informe. La Delegación del Perú tiene la palabra.

**El Representante de la República del Perú:** Gracias Señor Presidente. Como es sabido por los Estados Miembros, a iniciativa de la Delegación del Perú este tema se incluyó en el X Período Ordinario de la Conferencia General y ha sido tema de varias resoluciones que encargaron al Secretario General que solicitara las opiniones de los Estados Miembros con respecto a las medidas técnicas y jurídicas para prevenir este tipo de contaminación. Algunas Delegaciones ya han hablado acerca de sus posturas pero no todas son favorables por lo cual, este tema continúa siendo un tema sujeto a consultas y a una mayor evaluación. Antes de esta Conferencia, buscamos la posibilidad de incluir una sugerencia en el Proyecto de Resolución que sería, que el Consejo podría organizar seguramente con organizaciones internacionales competentes un seminario con estos temas específicos. Pensamos que ésta sería una fórmula apropiada para tener la suficiente contribución científica, política y económica para que el OPANAL pueda continuar estudiando este tema. Esta es una sugerencia que propongo a juicio de los Estados presentes.

**El Presidente:** Quisiera solicitar al distinguido Delegado del Perú que presente un documento escrito relativo a este tema para que las Delegaciones lo lean ya que estas sugerencias son muy importantes ayudará a las mismas el tener este tema específico. Si usted lo tiene escrito posiblemente lo pueda usted leer.

**El Representante de la República del Perú:** Se incluyó en el punto operativo 3 en la Resolución 411 que dice así: El Consejo del OPANAL en la carta de respuesta recibida para evaluar la posibilidad de llevar a cabo el próximo año un seminario referido a este tema específico y que podría realizarse con la colaboración de los Organismos Internacionales competentes y recomiende al XVII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General (lo demás queda

como está). Señor Presidente, consideramos que esto dará al Consejo del OPANAL capacidad de evaluar esta propuesta de realizar un seminario.

**El Presidente:** Tenemos dos pequeñas observaciones: después de la primera frase podríamos añadir “El Consejo del OPANAL y el Secretario General” (la sugerencia se ha llevado por el Secretario General) y otra sería reemplazar el verbo “llevar a cabo” que está dos veces y cambiar el segundo. Me gustaría someter esto a su consideración esta propuesta del Delegado del Perú. La Delegación de Argentina tiene la palabra.

**El Representante de la República Argentina:** Gracias señor Presidente. Pienso que el estudio de este tema podría ser muy útil. Sin embargo, es éste precisamente uno de los temas en los cuales hay algunas diferencias entre los Miembros del Organismo relativas a si está dentro de la competencia del Organismo. Claro que esto podría explorarse. Me gustaría enfatizar acerca de las respuestas que tengamos al documento CG/501, aquí tenemos varias en las cuales se enfatiza que otras organizaciones ya se enfocan a estos temas de la contaminación del medio marino; hay dos instituciones a cargo de esto. Por lo que a mi concierne, el llevar a cabo un seminario implica obviamente un cierto costo que no estamos seguros que podamos sufragar pero, si tratamos de ver que con este tema, no existe consenso de los Miembros del OPANAL. Si nosotros podemos expandir las actividades del Organismo, no necesariamente la extensión de las funciones que actualmente significa el beneficio de las funciones del OPANAL. El Organismo se tiene que enfocar especialmente a la no-proliferación de armas nucleares en América Latina a lo que pienso que el acceso debe ser total y pienso que para la inclusión de nuevas actividades debemos enfocarnos a aquellas actividades en las que tengamos un mayor consenso.

**El Presidente:** La Delegación de Brasil, la Delegación del Perú y luego la Delegación de México.

**El Representante de la República Federativa del Brasil:** Gracias señor Presidente. En primer lugar, quisiera agradecer al Secretario General por la presentación del Informe CG/501 el cual es una buena base para nuestras discusiones. En segundo lugar, quisiera decir que la Delegación de Brasil está deseosa de apoyar el Proyecto de Resolución como está en el documento CG/L.411 y aquí deseo manifestar el apoyo de mi país a la presentación hecha por mi colega de Argentina y que como a él le mencioné y lo repito, en resumen, Brasil está en condición de apoyar esta Resolución así como está presentada en el documento CG/L.411 dentro

de este tema si está dentro de los objetivos del OPANAL, estaremos de acuerdo con su desarrollo y pensamos que después de un examen oportuno realizado por el Consejo podríamos contemplar la idea de un seminario. A mí me gustaría re-plantear la posición expresada por Brasil y que está contenida en la página 4 del documento CG/501 y que continúa siendo la posición de Brasil.

**El Presidente:** Gracias a la Delegación de Brasil. La Delegación de México tiene la palabra.

**El Representante de México Excmo. Sr. Luis Wybo Alfaro:** Gracias señor Presidente. De manera paralela a lo expresado previamente por la Delegación de Argentina y Brasil, México no tiene inconveniente en que el tema sea visto en la próxima Conferencia sin embargo, a la Delegación de México le gustaría manifestar que tomando en consideración las consultas con la Secretaría General, México se manifiesta contrario a la propuesta de que la meta original del Tratado exceda el de la proscripción de las armas nucleares. En lo que concierne a México es que, éste es el propósito principal del Organismo, otros temas podrían tratarse sin distraer su propósito final. Gracias.

**El Presidente:** Gracias a la Delegación de México. La Delegación peruana tiene la palabra.

**El Representante de la República del Perú:** Señor Presidente, los términos presentados en el párrafo que podrían incluirse en la Resolución, actualmente solicita al Consejo, el cual está instituido para el intercambio de opiniones y decisiones dentro del OPANAL, la decisión de llevar o no a cabo el seminario. Pienso que el Consejo no tiene problema de evaluar el tema de llevar a cabo o no el Seminario. La Delegación del Perú piensa que primero hay que dar la oportunidad al Consejo de discutir el asunto y determine sí la propuesta deba tomarse o no en cuenta. Pensamos que el Seminario contará con expertos y el Consejo decidirá si es o no un tema del OPANAL y a través de lo que resuelva, sí va más allá del mandato del OPANAL. Así que el tema es evaluar, si el llevar a cabo un seminario con expertos se arriesga la filosofía formulada por OPANAL. Este también sería nuestro propósito, si probamos que el Organismo se fortalece y si las propuestas son originales, este es nuestro propósito. Por otro lado, entendemos y estamos totalmente de acuerdo con el siempre importante asunto que tiene que ver con el aspecto financiero. Así como nuestro Secretario General nos lo ha demostrado varias veces, tenemos señales de que varias instituciones internacionales puedan estar interesadas en financiar este

seminario o que el Secretario pueda obtener fondos adicionales para llevar a cabo el mismo. Así que, señor Presidente, el dar oportunidad al Consejo de definir y llegar a un acuerdo con respecto a este tema, esto no es algo que vaya en contra del consenso de nuestro Organismo.

**El Presidente:** ¿Algún otro comentario? Propongo que las Delegaciones que han manifestado sus opiniones con respecto a este asunto, se reúnan y traten de ponerse de acuerdo y llegar a un consenso en cuanto a los términos de este tema y lo incluyamos para más adelante en nuestra Agenda. Gracias. La Delegación de Argentina.

**El Representante de la República Argentina:** Señor Presidente pienso que la decisión es muy adecuada, me gustaría enfatizar algo. No es buena práctica referirse a otros proyectos de resolución pero, el referido al Fortalecimiento del Organismo en su penúltimo punto de acuerdo al texto que ha sido distribuido dice: “Encargar al Consejo que continúe el estudio de este importante tema sobre la base de la Resolución 368 (E-XII) y presente propuestas concretas, conjuntamente con la Secretaría General para la adopción de decisiones definitivas en la próxima Conferencia General del OPANAL”. Así que hay también otros párrafos que proporcionan un amplio margen porque no se restringen a un seminario sino solamente a tomar en consideración la expresión de qué llevar a cabo. Esto indica que es una respuesta afirmativa, puede ser propuesto un seminario o algo. Solamente tomando esto en cuenta, estaría de acuerdo de hablar en conjunto con respecto a este tema.

**El Presidente:** ¿Algún otro asunto? Las Delegaciones se reunirán y trataran de llegar a un consenso, con respecto a los términos. Vayamos al punto 14 de la Agenda “Fortalecimiento del Organismo para la Proscripción de Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Cumplimiento de la Resolución 368 (E-XII)” . Memorandum del Secretario General y documentos CG/502 Rev. y Proyectos de Resolución CG/L.412 y CG/L.412<sup>a</sup>. A solicitud de la Delegación de México vamos a incluir el texto del “Llamado de Lima” que ya ha sido distribuido a todos los participantes. Doy la palabra al Secretario General.

**El Secretario General del Organismo:** Uno de los temas de gran importancia es el del Fortalecimiento del OPANAL vis a vis la Agenda Internacional del Desarme. Los nuevos campos en los cuales hemos estado trabajando en foros internacionales y pienso que el tema ha tenido que ver ampliamente con las delegaciones y especialmente con el Consejo del Organismo. El Informe, señor Presidente, a menos que haya una opinión en contra, no lo leeré, porque es muy



largo pero hace especial referencia al propósito específico de este tema. Desde el momento que aparece el tema del debate que fue llevado a cabo en Viña del Mar, Chile, el tema ha sido una preocupación constante. Las propuestas que aparecen en este documento, incluyen aquellas presentadas por México, después, la propuesta presentada por Argentina con temas muy claros y como repito en este texto, en estos documentos, los términos son repetidos palabra por palabra aquí. *La Secretaría General ha proseguido en sus esfuerzos por encontrar puntos de respaldo al Fortalecimiento del Organismo mediante contactos con los Estados Miembros, Vinculados, Observadores, Organismos Internacionales y Organismos No Gubernamentales e Instituciones Académicas, que de una u otra manera se relacionen con el importante tema del desarme y la no proliferación nuclear. En ese sentido la Secretaría General hace un respetuoso llamado a la Conferencia General para solicitar a todas las Partes involucradas en este importante tema para que traten de encontrar puntos esenciales de consenso que permitan proceder de manera meticulosa pero firme en la búsqueda de metas regionales comunes, dentro de los altos intereses del Tratado de Tlatelolco y con los nuevos planteamientos que demanda la Agenda Internacional del Desarme.* La Secretaría preparó el documento CG/L.412 y el Consejo en México tomó nota del proyecto con las siglas CG/L.412-A. En este momento se está repartiendo un nuevo documento con las mismas siglas, sólo que letra B, que ha sido estudiado por las delegaciones presentes.

**El Presidente:** Tienen ustedes el documento CG/L.412B para ser estudiado por los señores representantes. ¿Algún comentario a lo expresado por el Secretario General con respecto a este tema? Chile tiene la palabra.

**El Representante de la República de Chile Consejero Isauro Torres Negri:** Gracias señor Presidente. Esta es la primera ocasión que voy a tomar la palabra. Me gustaría añadir mis saludos al Presidente en estas sesiones y mi agradecimiento al país anfitrión, Perú. Haciendo frente al nuevo milenio, nuestra región es génesis del Tratado de Tlatelolco. La necesidad de distribuir diferentes iniciativas consensuadas, nos permitió establecer los requerimientos del OPANAL en el próximo año con la participación permanente de Chile ante el OPANAL apoyando todas aquellas iniciativas que fortalecen al Tratado de Tlatelolco, que han encontrado rápidamente eco en la región y que se han llevado a cabo. En 1995, las Delegaciones de México y Chile propusieron la discusión del fortalecimiento del Organismo con la ya casi lograda universalidad del Tratado de Tlatelolco. La Conferencia de Viña del Mar en el mismo año,

institucionalizó el tema dentro de nuestro Organismo hábilmente preparado por el Grupo de Trabajo Ad Hoc creado para ese efecto. OPANAL lo creó no para cumplir funciones de otras instituciones como el OIEA, sino para estar en contacto con otras instituciones y continuamos con nuestra propia naturaleza y características de acuerdo con el Tratado de Tlatelolco. Finalmente, señor Presidente, compartimos la iniciativa contenida en el documento titulado “El Llamado de Lima”, y tenemos la convicción en la no proliferación nuclear y nuestro compromiso en una cultura hacia este fin y finalmente, alcanzar una prohibición completa de armas nucleares. Gracias.

**El Presidente:** Gracias al Delegado de Chile por su intervención. Ahora tenemos ante nosotros el Proyecto de Resolución CG/L.412 B que reemplaza a los otros dos proyectos de resolución, documentos que fueron distribuidos antes. Pongo a su consideración el siguiente texto. Si no hay alguna intervención, lo damos por aprobado. El Delegado de Brasil tiene la palabra y posteriormente el Delegado de Argentina.

**El Representante de la República Federativa de Brasil:** Gracias señor Presidente. Me gustaría felicitar a todos los Delegados y a usted por la aprobación de esta Resolución que refleja de una manera muy equilibrada o balanceada el esfuerzo de conciliar posturas. Mi Delegación piensa que este es exactamente el modo principal a través del cual podemos alcanzar el Fortalecimiento del Organismo. Brasil continuará estando involucrado en el examen del fortalecimiento del OPANAL. Esperamos que el Consejo a su vez y que en el futuro, añada a sus tareas o que continúe orientándonos en tres principios básicos los cuales pienso que puedan ser compartidos por otras delegaciones. En primer lugar, la necesidad de fortalecer al Organismo no debe costar una reinterpretación o reconfiguración de la misma naturaleza del Organismo y de sus metas esenciales. Ese es principal objetivo al cual ya ha estado orientado y que es uno de los motivos cardinales de este tema a ser considerado en futuros debates. En segundo lugar, el principio de que las acciones o todas las acciones encomendadas deberán tomar siempre en cuenta las asignaciones presupuestarias y que no deberá haber aumentos en el Presupuesto del Organismo. En tercer lugar, la necesidad de siempre mantener la autonomía política del Organismo en sus contactos externos. Debo mencionar señor Presidente, que mi Delegación está muy satisfecha de haber participado en los esfuerzos de conciliación y apoyamos la Resolución y espero que nuestras observaciones queden en actas.

**El Presidente:** Quedarán registradas en actas. Muchas gracias al Delegado de Brasil. Argentina tiene ahora la palabra.

**El Representante de la República Argentina:** Gracias señor Presidente. Me gustaría agradecer a todas aquellas delegaciones con las que hemos trabajado y llegar a un cuidadoso consenso plasmado en la Resolución que acabamos de aprobar. Este consenso nos permite llegar a un lenguaje, a una conciliación de diferencias. En la aplicación de esta Resolución mi Delegación deberá de tomar en cuenta los contenidos que están establecidos en el documento que presentamos conjuntamente con Brasil y que aparece en el mismo Informe del Secretario General en documento CG/502 Rev. Algunos de los principales conceptos incluyen el hecho de que nosotros damos una especial importancia al OPANAL y por lo tanto, pensamos que debe enfocar sus esfuerzos en el principal objetivo del mandato que emana del Tratado de Tlatelolco tal y como está concebido para la no-proliferación nuclear tal y como lo mencioné anteriormente, intervención que ha sido exitosa en ese asunto. Debemos de ser cuidadosos en no poner esfuerzos en misiones que están ya considerados dentro de otros foros en donde los mismos países aquí presentes, están representados. En ese contexto, debemos de tener en claro las limitaciones presupuestarias lo que hace aún más necesario para nosotros, el seleccionar cuidadosamente las actividades en las que debemos o no involucrarnos por completo o para las que estamos autorizados y para las que no. Así que, debemos de fijar este criterio para la inclusión en otros temas. Finalmente, me gustaría señalar que, por lo que concierne a mi Delegación, ésta comparte el punto de vista de que el apoyo financiero externo y que vamos a tener que solicitar nos limite o vaya en detrimento de nuestra autonomía y que la ayuda siempre será bienvenida siempre y cuando no nos condicione el aspecto político de nuestro Organismo. La ayuda externa siempre es bienvenida siempre y cuando no condicionen nuestra agenda o lo que tenemos que hacer. Es por ello que debemos establecerlo de una manera política. Mucho agradeceré que se incluyan los comentarios de mi Delegación en actas básicamente el documento Argentina/Brasil. Gracias. (Se anexa Doc. S/Inf.749).

**El Presidente:** Así se hará. Con respecto al texto del documento llamada “El Llamado de Lima”, doy la palabra al Embajador de México.

**El Representante de México:** Gracias señor Presidente por darme la palabra. Me gustaría reiterar lo expresado, Señor Presidente, no me gustaría repetir presentaciones ni tampoco repetir lo que ya ha sido dicho, simplemente deseo promover la adopción del Proyecto de

Resolución CG/L.422. La Delegación de México está a favor de ésta y el proyecto de resolución previo Doc. CG/L.412B y deseo expresar con satisfacción la adopción del proyecto ya discutido. Pienso que es un documento que reúne el trabajo y refleja el espíritu de todas las Delegaciones como fue expresado anteriormente y decir que todos los delegados muestran el deseo de que sea una Organización ejemplar, por lo que solicito que sea adoptado tal y como lo hemos manifestado, es una expresión del OPANAL al mundo para su fortalecimiento. Gracias.

**El Presidente:** ¿Algún otro comentario con respecto al texto del “Llamado de Lima” y el Proyecto de Resolución CG/L.422. La Delegación de Cuba tiene la palabra.

**La Representante de la República de Cuba, Ministro Consejero Yamira Cueto M. :**  
Gracias señor Presidente. A la Delegación de Cuba le gustaría que quedara en actas su respaldo al “Llamado de Lima” tal y como está establecido en el Proyecto de Resolución 422. Agradecemos a las Delegaciones que han estado involucradas en el proceso de negociación particularmente, la distinguida Delegación de México por sus esfuerzos en llevar a cabo la elaboración de este importante documento. Gracias.

**El Presidente:** De esta manera, el documento “El Llamado de Lima” se da por aprobado como Resolución correspondiente a este Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General. Me gustaría dar la palabra al Secretario General del OPANAL.

**El Secretario General del Organismo:** Con la aprobación de las Delegaciones, señor Presidente, solicité la palabra porque deseo hacer un comentario, manifestar mi agradecimiento por la confianza que nos han dado porque éste es un documento que fue sujeto a consenso en negociaciones previas y es otro ejemplo de lo que OPANAL como organización hace para alcanzar un consenso. La Resolución del “Llamado de Lima” es para el Secretario General del OPANAL una satisfacción que interpretamos en toda su magnitud y me gustaría que quedara en actas, de que en mi condición de Secretario General confirmo y ratifico el hecho de que haré todo lo que esté en mis manos para cumplir con este importante mandato que hemos recibido de las Partes del Tratado de Tlatelolco. Gracias señor Presidente así como para las Delegaciones. Este es un paso muy importante para OPANAL en la década venidera.

**El Presidente:** Gracias señor Secretario General. Ahora pasamos al tema 15 de la Agenda. Ante nosotros tenemos el documento CG/503 y el Proyecto de Resolución CG/L.413. Me gustaría dar la palabra al Secretario General del OPANAL. Gracias.

**El Secretario General del Organismo:** Gracias señor Presidente. Me gustaría dar lectura al documento CG/503 incluido en sus carpetas es un Memorandum referido a la Elección de los Miembros del Consejo.

#### ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO

1. El Artículo 10 del Tratado de Tlatelolco dispone que el Consejo del Organismo se compondrá de cinco Miembros elegidos por la Conferencia General de entre las Partes Contratantes que durarán en su cargo un período de 4 años y, finalmente que los Miembros salientes no serán re-elegibles para el período subsiguiente.
2. El Consejo está integrado actualmente por Argentina, Belize, Chile, Panamá y Perú.
3. Al 31 de diciembre de 1999 finalizan su mandato los Miembros del Consejo: Argentina, Belize y Chile los que fueron elegidos en el XIV Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General mediante Resolución CG/Res.334 (XIV) por un período de cuatro años a partir del 1º de enero de 1996.
4. La Secretaría General ha recibido la notificación de Brasil, Costa Rica y de México postulando su candidatura para ser Miembros Consejo (Docs. S/Inf.761, S/Inf.757 y S/Inf.752) ocupando las vacantes que se presentan a partir del 1º de enero del año 2000.
5. La Conferencia General en consecuencia deberá elegir por un período de 4 años a tres Estados Miembros que sustituyan a los Gobiernos de Argentina, Belize y Chile.

Hemos recibido tres solicitudes y tenemos tres vacantes. Pienso que esto no será difícil.

**El Presidente:** Después de la lectura al Informe del Secretario General del OPANAL, propongo que elijamos la candidatura de Brasil, Costa Rica y México. De esta forma, son electos. Por lo tanto, hemos concluido con los trabajos de la Sesión plenaria. Mañana completaremos nuestro trabajo con los temas del 16 al 19. Como nos queda un poco de tiempo quizás podría utilizarse en que podrían reunirse aquellas Delegaciones y conversen acerca del Proyecto de Resolución tal y como fue propuesto por la Delegación del Perú es decir, CG/L. 411 y como indicó el Secretario General, en la mañana, todas las Delegaciones están invitadas a la recepción que ofrece el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú y recordándoles que habrá servicio de autobús a la puerta del hotel a las 6:15 PM, de regreso los traerán al hotel. Pienso

que este grupo de trabajo que evidentemente está abierto pueda utilizar este tiempo restante para que mañana podamos llegar a un texto consensuado.

(La Sesión se levantó a las 17:45 Hrs.)

## FORTALECIMIENTO DEL OPANAL: DOCUMENTO CONJUNTO DE LAS DELEGACIONES DE ARGENTINA Y BRASIL

**La cuestión "Fortalecimiento del OPANAL" a la luz de los trabajos del Grupo Ad-Hoc, la Resolución CG/E/Res.368 y los comentarios y aportes realizados por los miembros del Organismo y el Secretario General.**

1.- La Argentina y el Brasil integraron el Grupo Ad-Hoc constituido conforme la Resolución CG/E/Res.339, del 5 de diciembre de 1995. Ambas delegaciones participaron activamente en los trabajos del mencionado Grupo y adelantaron en su seno cuales serían los temas y líneas de acción acerca de las que estaban en condiciones de prestar su consenso.

2.- Del informe del mencionado Grupo se elaboró la Resolución CG/E/Res.368, que detalló una serie de ideas y acciones a encarar, acerca de los que las Delegaciones de Argentina y Brasil entienden oportuno formular los siguientes comentarios:

### 2.1.- Intercambio con otras zonas libres de armas nucleares

Ambas delegaciones estiman pertinente que el OPANAL mantenga contactos, con miras al intercambio de información en materia de proscripción de armas nucleares y no proliferación, con otras zonas libres de armas nucleares, bajo un análisis atento de sus implicaciones financieras.

### 2.2.- Fortalecimiento institucional del OPANAL

Ambas delegaciones apoyan el fortalecimiento institucional del organismo, siempre y cuando no signifique un incremento del presupuesto del mismo.

### 2.3.- Cooperación con otros organismos regionales, como la ABACC

Argentina y Brasil ejercen una política nuclear común, teniendo a la ABACC como el exponente más acabado de la misma. En ese marco, ambas delegaciones no objetan que el Organismo mantenga contactos con la ABACC, en aquellos puntos estrictamente relativos a la letra del Tratado de Tlatelolco.

En este sentido, resulta oportuno puntualizar que la competencia específica de la Agencia Brasileño-Argentina en cuestión, consiste en aplicar el Sistema Común de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares y que, como se estableciera en la nota 1 párrafo 5.d. del informe del Grupo Ad-Hoc, ambas delegaciones estiman que la cooperación técnica en usos pacíficos de la energía nuclear escapa al mandato del Tratado de Tlatelolco.

#### 2.4.- Reforzamiento de la capacidad de análisis sobre el funcionamiento Sistema de Control

Para las Delegaciones de Argentina y Brasil las actividades del Sistema de Control son atribuciones exclusivas del OIEA, organismo que cuenta con los recursos financieros, tecnológicos y humanos necesarios para la aplicación de salvaguardias en las instalaciones nucleares de todos los estados miembros.

Teniendo en cuenta lo expuesto en el párrafo anterior y la política de austeridad presupuestaria que los estados parte del OPANAL han venido propiciando, las Delegaciones de Argentina y Brasil opinan que el resolutivo 1 a) 4 de la Res. 368 debe entenderse en el sentido de no duplicar tareas que ya está realizando eficientemente el OIEA.

#### 2.5.- Relaciones con organismos de desarme y control de armamentos:

Las Delegaciones de Argentina y Brasil recuerdan lo manifestado en la nota 2 parr. 5 e) del ut supra citado informe del Grupo Ad-Hoc, en el sentido de que toda propuesta en dirección a estrechar los vínculos con los organismos de desarme requerirá un examen detallado de costos y beneficios de tales vinculaciones, caso por caso y a la luz de lo establecido en el Tratado de Tlatelolco.

#### 2.6.- Financiamiento adicional al de los estados miembros

Por tratarse el OPANAL de un organismo de naturaleza básicamente política, ambas delegaciones opinan que debe tenerse especial cuidado de que los eventuales aportes externos no condicionen la autonomía del mismo.

#### 2.7.- Enmiendas al Tratado de Tlatelolco

La vigencia del Tratado en la casi totalidad de su zona de aplicación es un logro relativamente reciente. Resulta oportuno reiterar que el ingreso de Argentina, Brasil y Chile al OPANAL constituye una suerte de hito en el fortalecimiento del mismo. Políticamente, el OPANAL es la voz por excelencia de la Región (y una de las más relevantes en el mundo) en materia de proscripción de armas nucleares y no proliferación.

En atención a la importancia de la referida competencia en el campo político y a lo reciente de su casi total vigencia, las Delegaciones de Argentina y Brasil no desean, como principio general y por el momento, ingresar en un proceso de enmiendas al Tratado de Tlatelolco, que pudieren modificar su esencia y atribuirle competencias diferentes a las ya establecidas.

Ambas delegaciones tampoco estiman aceptable que el Organismo asuma "de facto" competencias sobre temas no previstos en el Tratado de Tlatelolco.



3.- Temas propuestos por Memoranda del Secretario General. El Secretario General del Organismo ha realizado diversos aportes sobre la cuestión en sendos memoranda en los que trata los siguientes temas:

3.1.- Explosiones nucleares de India y Pakistán.

Las Delegaciones de Argentina y Brasil no reconocen, de hecho o de derecho, el status de estado poseedor de armas nucleares -a los efectos del Protocolo Adicional II del Tratado de Tlatelolco ni a ningún otro- a la India y/o Pakistán.

3.2.- Ingreso de Cuba al Organismo

La plena vigencia del Tratado de Tlatelolco en la zona definida en el artículo 4 es una aspiración de todas las Partes y la ratificación del Tratado y sus enmiendas por parte de Cuba es un paso necesario hacia tal objetivo. Las delegaciones de Argentina y Brasil expresan su pleno apoyo al curso de acción recientemente determinado por el Consejo del OPANAL tendientes a que la República de Cuba ratifique el Tratado de Tlatelolco.

3.3.- Firmas y ratificaciones pendientes al Tratado

Las Delegaciones de Argentina y Brasil estiman de suma importancia que se renueven las gestiones de la Secretaría General tendientes a obtener la plena vigencia del Tratado y sus enmiendas.

3.4.- Posibilidad de que Estados Observadores, de zonas ajenas a la de aplicación del Tratado se integren al OPANAL

Teniendo en cuenta lo expresado en las Notas al punto 5 d) del informe del Grupo Ad-Hoc, ambas delegaciones dejaron sentada su posición en el sentido de que las actividades de cooperación técnica, en general, y lo referido a cooperación sobre los usos pacíficos de la energía nuclear escapan al mandato del OPANAL y son tratados, a nivel regional, en el Programa ARCAL.

De adoptarse el criterio de propiciar el acercamiento de determinados países al organismo por su grado de desarrollo en materia de usos pacíficos de la energía nuclear y su capacidad de brindar cooperación técnica en la materia a través del OPANAL, las delegaciones de Argentina y Brasil desean reiterar su postura expuesta en el párrafo anterior.

Si tal acercamiento no se plantea en el sentido expuesto y tiene como aspiración la búsqueda de financiamiento externo debería tenerse en cuenta lo señalado en 2.6.- acerca de la importancia de la preservación de la autonomía política del Organismo.

Esta idea, en definitiva, debería ser analizada con mucho detenimiento, con las salvedades expuestas y teniendo en cuenta lo manifestado en el punto 3.1., en el sentido de que tal apertura sea una vía a la legitimación de la actitud de estados no respetuosos del régimen internacional de no proliferación.

### 3.5.- Mayor Participación del OPANAL en foros regionales

Las Delegaciones de Argentina y Brasil estiman que la eventual participación del OPANAL como observador en foros regionales debería estudiarse a la luz de la competencia específica del Organismo (que -prima facie- no parece cubrir temas de la agenda de aquellos) y de las prioridades presupuestarias del mismo.

3.6.-Acuerdos de Cooperación e intercambio con otros organismos internacionales (OEA, ONU -Subsecretaría de Desarme-, OPAQ, CTBT, otras ZLANs).

Las Delegaciones de Argentina y Brasil estiman importante que el OPANAL continúe e incremente sus contactos a nivel político así como intercambie información con otras zonas libres de armas nucleares. Los programas de cooperación que eventualmente pudieran concertarse con esas zonas deberán tener como objetivo la proscripción de armas nucleares y la no proliferación de las mismas.

Acerca de los organismos de desarme, cabe tener en cuenta lo expresado en el punto 2.5.-

### 3.7.- Conferencia Internacional de Partes de ZLAN

Las delegaciones de Brasil y Argentina consideran que el tema merecería un estudio más pormenorizado, para una evaluación futura.